



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandada:	Nubia Patricia Chaves Murcia
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00280 00
Decisión:	Aprueba liquidación

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Al no ser objetada la liquidación de costas elaborada por Secretaría dentro del presente asunto y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f2d419f6ddd73ad3aacc8f9eeea0ba74c3b53f3731ae99d955397e2034daf2d**

Documento generado en 04/04/2022 12:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>